

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 06 AGO 2014

EX. N° 1176 VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

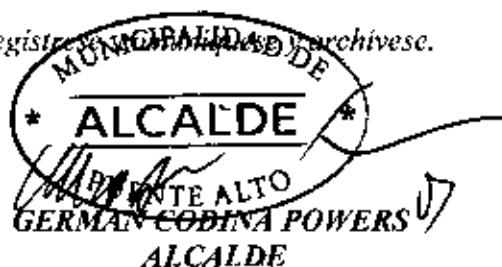
CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir Gabinetes psicotécnicos, servicio de mantención y soporte de 2 gabinetes psicotécnicos

2) La Solicitud de Adquisiciones N°18266 de fecha 18 de Junio de 2014 emanada de la Dirección De Tránsito y Transporte Público

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir Gabinetes psicotécnicos, servicio de mantención y soporte de 2 gabinetes psicotécnicos, apruéhese bases adjuntas

Regístrese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/taq/rvc.-

005. 1766